



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
DECANATO

RESOLUCION AD REF CD FHCS N° 216 / 2018

Comodoro Rivadavia, 5 de setiembre de 2018

VISTO:

La nota CUDAP N° 7687/2018 de la Secretaría Administrativa por la que se solicita se informe nuevamente la situación de revista de la Prof. Soledad Pérez Gamboa, la Resolución CDFHCS N° 429/16, LA Res. Ad Ref CDFHCS N° 186/2018, Res. Ad Ref. CD FHCS N° 112/18 y Res. CDFHCS N° 419/18

CONSIDERANDO:

Que se requiere la rectificación de la Resolución AD REF CD FHCS N° 186/18 por error involuntario en el tercer considerando que afirma "*Que la docente se desempeña como Profesora Adjunta Suplente, dedicación simple, en la asignatura Filosofía y Medio Ambiente de la Lic. en Gestión Ambiental (Res. CDFHCS N° 429/16 – Res. CDFHCS N° 100/18)*" debido a que la dedicación establecida es Semiexclusiva compartida con el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos en Filosofía del Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia.

Que por Resolución Ad Ref CD N° 112/18 con fecha 31/05/2018, la Prof. Soledad Pérez Gamboa es Promocionada transitoriamente al cargo de Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva, en la asignatura Filosofía de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia, modificando la situación de revista de la docente establecida en la Resolución CDFHCS N° 429/16 en dicha asignatura.

Que a partir del cambio de situación revista por Res. Ad Ref. CDFHCS N° 112/18 es necesario restituir a la Profesora Soledad Pérez Gamboa a la dedicación simple en el cargo de Profesora Adjunta Suplente en la asignatura Filosofía y Medio Ambiente de la Licenciatura en Gestión Ambiental, al cual fue promocionada por Res. Ad Ref. CDFHCS N° 017/15 ratificada por Res. CDFHCS N° 345/15.

Que por Res. CDFHCS N° 419/18 con fecha 25/07/2018, la Prof. Soledad Pérez Gamboa es designada Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la asignatura Filosofía de la Licenciatura en Ciencia Política de Comodoro Rivadavia.

Que se requiere unificar las dedicaciones y cargos en una dedicación exclusiva, frente a la designación de la Res. CDFHCS N° 419/18, en el marco del Art. 3° la Ordenanza CS N° 121,

Que es necesario modificar el considerando de la Res. Ad Ref CDFHCS N° 186/18 que se refiere a la imputación presupuestaria de la unificación de los cargos y dedicaciones.

Que a los efectos presupuestarios para el cargo de Profesora Adjunta dedicación exclusiva es posible imputar: la diferencia de 0,33 fracción de puntos asignados en la Resolución CD FHCS N° 429/16 para la designación como Prof. Adjunta suplente Semiexclusiva en la asignatura Filosofía y Medio Ambiente de Licenciatura en Gestión Ambiental, compartida con el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos de la asignatura Filosofía de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, 1,15 asignados por Resolución CDFHCS N° 419/18 y 2,95 puntos asignados por resolución Ad Ref CD FHCS N° 112/18.

...///



POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES AD
REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE

Art. 1°) Rectificar la Res. Ad Ref. 186/18 en el Tercer Considerando que dice "Unificar los cargos y dedicaciones de la Prof. Soledad Pérez Gamboa, DNI 27.841.672, en una designación como Profesora Adjunta, dedicación exclusiva compartida, desde el 10 de julio de 2018 hasta tanto no se modifique la situación de revista en los cargos mencionados en los considerandos." deberá decir: "Que la docente se desempeñaba como Profesora Adjunta Suplente, dedicación semiexclusiva compartida, en la asignatura Filosofía y Medio Ambiente de la Licenciatura en Gestión Ambiental (Res. CDFHCS N° 429/16 – Res. CDFHCS N° 100/18).

Art. 2°) Establecer que la situación de revista vigente de la Prof. Soledad Pérez Gamboa, D.N.I. 27.841.672, se constituye de la siguiente manera:

- Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva, en la asignatura Filosofía de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Comodoro Rivadavia (Res. Ad Ref. CD FHCS N° 112/18)
- Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la asignatura Filosofía de la Licenciatura en Ciencia Política, Comodoro Rivadavia (Res. CDFHCS N° 419/18)
- Profesora Adjunta Suplente, dedicación simple, en Filosofía y Medio Ambiente de la Licenciatura en Gestión Ambiental, Comodoro Rivadavia (Res. Ad Ref. 17/15 ratificada por Res. CDFHCS N° 345/15)

Art. 3°) Designar a la **Prof. Soledad Pérez Gamboa**, DNI 27.841.672, en el marco del Art. 3 de la Ord. CS N° 121 como Profesora Adjunta en Filosofía de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación con dedicación exclusiva compartida, con los cargos de Prof. Adjunta en Filosofía y Medio Ambiente de Licenciatura en Gestión Ambiental y de JTP en Filosofía de la Licenciatura en Ciencia Política, desde el 10 de julio de 2018 hasta tanto no se modifique la situación de revista en los cargos mencionados con anterioridad.

Art. 4°) Imputar presupuestariamente de la siguiente manera:

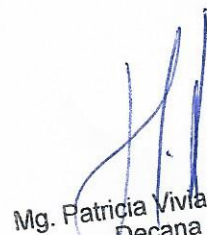
- la diferencia de 0,33 fracción de puntos asignados por Resolución CD FHCS N° 429/16 para la designación como Prof. Adjunta Suplente en la asignatura Filosofía y Medio Ambiente de Licenciatura en Gestión Ambiental, con dedicación Semiexclusiva compartida, con el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos de la asignatura Filosofía de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación,
- 1,15 asignados por resolución CD FHCS N° 419/18 y
- 2,95 puntos asignados por Resolución Ad Ref CD FHCS N° 112/18.

Art 5°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS N° 216 /2018

If
JML


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB